

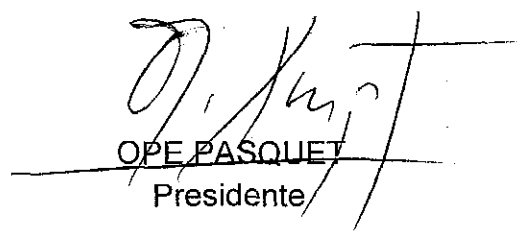


*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Convenio de UNIDROIT (Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado) sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, celebrado en la ciudad de Roma, República Italiana, el 24 de junio de 1995.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de noviembre de 2022.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente